

términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Cádiz, 16 de noviembre de 2001.—Por la sociedad «José Medina y Cia., Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.—Por la sociedad «Hijos de A. Pérez Megía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—Por la sociedad «Rancho del Álamo, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios.—57.154. 2.^a 22-11-2001

JUMOSAL, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Jumosal, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio sito en la calle Alfonso XII, números 8 y 10, de Talavera de la Reina, el próximo día 10 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, el día 12, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Talavera de la Reina, 9 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jesús Serrano Rituerto.—57.457.

KIA MOTOR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el próximo 19 de diciembre de 2001, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar serán los contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Terminación de mandato de JUNIBSE como Consejero por cumplimiento del término estatutario y reelección de JUNIBSE.

Segundo.—Dimisión de Consejero.

Tercero.—Elección de nuevo Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación especial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición, de forma totalmente gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores. Igualmente, pueden examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de capital propuesta y del informe sobre la misma.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.445.

LABORATORIO DEL AMPLIFICADOR DE ENERGÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en virtud de los artículos 96 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 24 de los Estatutos de la sociedad, por la presente se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, plaza de Roma, F-1, planta 1.^a, el día 10 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, pasadas veinticuatro horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación de la disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del derecho de tanteo de los accionistas sobre las patentes propiedad de la sociedad.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que informan sobre los acuerdos a tomar.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los artículos 27 y 28 de los Estatutos de la sociedad.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Cabrera.—57.436.

LAMPISTERÍAS MAS-2, S. L.

Doña Yolanda Lucía Arrieta Cávez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Por el presente en autos 133/2001, se convoca judicialmente Junta general de la sociedad limitada «Lampistería Mas-2, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se celebrará en la Sala de Vistas del Juzgado de Primera Instancia número 27, sito en la vía Laietana, 8-10, planta sexta, el día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en segunda, siendo presidida por don Carlos Viñuales Lapena.

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—56.439.

LAMSAUTO, S. A. (Sociedad absorbente)

SERVEI MOTOR, S. L. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 5 de noviembre de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Lamsauto, Sociedad Anónima» de la sociedad íntegramente participada «Servei Motor, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades.—56.840. 2.^a 22-11-2001

LAVAZZA DISTRIBUCIÓ BCN, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEVEN COFFEE BARCELONA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de octubre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lavazza Distribució BCN, Sociedad Limitada» de «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser la empresa absorbente titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace saber, asimismo, que en virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se adopta como denominación de la sociedad absorbente la siguiente: «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cerdanyola del Vallès, 29 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Lavazza Distribució BCN, Sociedad Limitada».—56.081. y 3.^a 22-11-2001